

Oficio No. SG **3170**

Quito D, M, **03 OCT. 2018**

Ticket GDOC: 2018-113232

Doctor
Mario Granda
**Presidente de la Comisión de
Áreas Históricas y Patrimonio**
Presente.-

*Asunto: Proyecto eléctrico La Marín lote 1 y lote 2 en el
Centro Histórico*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-2018-4844 de 21 de septiembre de 2018, suscrito el Arq. José Luis Barros, Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el proyecto "Construcción de la infraestructura para redes soterradas, mano de obra y materiales, sector La Marín lote 1 y lote 2".

ANTECEDENTES:

1. La intervención propuesta se encuentra dentro de la delimitación del Centro Histórico de Quito, de acuerdo al Mapa N° 2 de la Ordenanza Metropolitana N° 260.
2. Mediante Memorando STHV-DMDU-246-2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Unidad de Reordenamiento de Redes, informa que *luego de revisada la información presentada y considerando que ese tratan de trabajos prioritarios, con la finalidad de realizar el reemplazo de la obsoleta infraestructura eléctrica, que brinda el servicio desde hace más de 50 años a los moradores del sector de la Marín Lote 1 y Lote 2, se emite informe favorable a la construcción de infraestructura civil subterránea, para las redes de servicio de energía eléctrica de los siguientes diseños:*
 - a) *Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales VI etapa sector La Marín Lote 1, sector comprendido desde la Av. Pichincha y Pedro Fermín Cevallos Subestación 08 La Marín hasta la calle Montúfar y Olmedo, incluida las calles Almeida y Junín, Av. Pichincha y Chile; calle Pedro Fermín Cevallos entre Chile y Olmedo.*
 - b) *Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales V etapa sector L Marín Lote 2", sector comprendido desde la calles Pedro Fermín Cevallos y Av. Pichincha Subestación 08 La Marín hasta la calle Valparaíso y Chile, trayecto de intervención en la calle Chile.*

Adicionalmente se establece lo siguiente:

- Toda la infraestructura construida llevará la nomenclatura establecida en la Ordenanza Metropolitana N° 022, MDMQ ENERGIA ELECTRICA 2018.
- El dimensionamiento de infraestructura subterránea es de responsabilidad del promotor del proyecto.
- Cualquier modificación del trazado de infraestructura propuesta deberá ser previamente aprobada por esta Secretaría.
- Realizada la correspondiente intervención se restablecerá la acera con sus correspondientes acabados según su estado original, debiendo además respetar la arborización existente, garantizar la circulación peatonal y movilidad de las personas con capacidades especiales.
- Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir a esta Secretaría un informe técnico de la infraestructura instalada, incluyendo un registro fotográfico para la respectiva verificación en campo.
- Se deberán solicitar los permisos Municipales pertinentes que habiliten la ejecución de los trabajos.

En la fase de ejecución, se solicita el cumplimiento de las siguientes disposiciones.

- Realizar un replanteo previo a la ejecución de elementos subterráneos para redes proyectadas con los actores del proyecto EEQ. Operadoras Privadas, CNT, Semaforización, ECU 911 y demás entidades involucradas. Para esto la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda puede colaborar en la coordinación de esta actividad cuando la entidad ejecutora lo requiera.
- Colocar la debida señalización.
- Los trabajos a realizarse deberán prever la menor afectación al tránsito vehicular y peatonal.
- Mantener el debido orden y limpieza en el área a intervenir.
- Cualquier afectación a la infraestructura existente deberá ser repuesta a su estado original y coordinada con la entidad propietaria de la misma.

La construcción de la infraestructura deberá cumplir las normas dispuestas por la EPMMOP, Administración Zonal correspondientemente, así como sujetarse a lo estipulado en el anexo 1 de la Ordenanza 022, "Reglas Técnicas para instalaciones de redes eléctricas y de conectividad en el Distrito Metropolitana de Quito."

Una vez concluidos los trabajos, el ejecutor deberá remitir los planos As-built en físico y digital de la infraestructura subterránea construida, dentro del primer mes posterior.

Los pozos deberán ser codificados de acuerdo al instructivo adjunto, y la información digital deberá ser entregada cumpliendo los siguientes parámetros de georreferenciación.

PROPUESTA:

3. La propuesta presentada corresponde a un proyecto de "Construcción de la infraestructura para redes soterradas, mano de obra y materiales VI etapa sector La Marín Lote 1 en los sectores de la Loma y la Recoleta.

El proyecto se desarrollará en una áreas de 0.28 km2 del cantón Quito, parroquia del Centro Histórico.

. Plazo de ejecución:

El proyecto se ejecutará en 150 días a partir de la adjudicación del proceso, fecha prevista de inicio de trabajos para el mes de octubre 2018.

. Sitios de intervención

Sector la Marín lote 1 comprendido desde la Av. Pichincha y Pedro Fermín Cevallos hasta la calle Montufar y Olmedo, incluida la calle Almeida y Junín, calle Bustamante y Mejía; Av. Pichincha y Chile hasta la calle Pedro Fermín Cevallos y Olmedo.

. Ingreso a la cámara de transformación

Calle Junín y Almeida

Dimensión del acceso a la cámara subterránea: 2 m de ancho x 2.4m de largo

Material existente a intervenir: Adoquín de piedra.

Coordenadas UTM WGS 84 E-777263.02, N-9975239.77

. Canalización a construir

Calle Junín y Almeida-Almeida y Pichincha

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto-Adoquín de Piedra

Distancia: 170 metros

Reposición de asfalto, adoquín de piedra-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

Av. Pichincha y Almeida cruce con Av. Pichincha.

Método a utilizarse: Perforación Horizontal Dirigida

Dimensión de la excavación: 2.4m de ancho x 3 metros de largo x m profundidad.

Material existente a intervenir; Adoquín de piedra

Distancia: 40 metros

Reposición adoquín de piedra.

Av. Pichincha entre Almeida y Chile acera sur

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir; Asfalto-Adoquín de Arcilla.

Distancia 500 metros

Reposición de asfalto, adoquín de arcilla, relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

Calle Mejía y Bustamante

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto-Adoquín de Arcilla

Distancia: 60 metros

Reposición de asfalto y adoquín de arcilla-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

Av. Pichincha entre Pedro Fermín Cevallos y Chile; calle Pedro Fermín Cevallos entre Chile y Olmedo.

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto-adoquín de Arcilla-Piedra

Distancia 400 metros

Reposición de asfalto, adoquín de arcilla-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

4. "Construcción de la Infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales VI etapa sector La Marín Lote 2".

El proyecto se desarrollará en un área de 0.24 km² del cantón Quito, parroquia Centro Histórico.

. Plazo de ejecución

El proyecto se ejecutará en 150 días a partir de la adjudicación del proceso, fecha prevista de inicio de trabajos para el mes de octubre 2018.

Sitios de Intervención y materiales de reposición

Sector la Marín lote 2 está comprendida desde la Av. Pichincha y Pedro Fermín Cevallos hasta la calle Valparaíso y Chile, trayecto por la calle Chile.

Cámara de transformación-Valparaíso

Calle Valparaíso y Chile

Dimensión de excavación: 6 m de ancho x 5m de largo x 4m de profundidad.

Material existente a intervenir: Hormigón y Asfalto

Coordenadas UTM WGS 84 E-777791.69, N9975254.40

Canalización a construir

Calle Pedro Fermín Cevallos entre Av. Pichincha y Chile

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 de ancho x 1m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de Piedra-Escalinatas de piedra.

Distancia: 100 metros

Reposición de asfalto, adoquín de piedra-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

Calle Chile entre Pedro Fermín Cevallos y Valparaíso

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de Piedra-Asfalto

Distancia: 400 metros

Reposición de asfalto, adoquín de piedra-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

Planificación

En la ampliación del ingreso de la cámara de transformación, se utilizará protecciones de valla electrosoldada con sarán y lona mientras se ejecutan los trabajos, se delimitarán los espacios en la obra, la circulación peatonal en la vía pública y la circulación vehicular para el acceso de predios.

En la construcción de la canalización, se colocarán vallas electrosoldadas con sarán verde limitando el áreas de trabajo con cintas de peligro y rótulos informativos.

(Datos tomados de la memoria descriptiva presentada).

Con este proyecto los 600 usuarios residenciales, comerciales y centros comerciales tendrán mayor disponibilidad de energía eléctrica y mejores beneficios para el Buen Vivir en el sector de la Marín.

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto "Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales sector La Marín Lote 1 y Lote 2", que encuentra dentro de la delimitación del Centro Histórico de Quito.

Se deberán tomar en cuenta las recomendaciones de la Unidad de Reordenamiento de Redes.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión ordinaria realizada el viernes 28 de septiembre de 2018, con la revisión técnica favorable de sus miembros: Arq. Vinicio Salgado, delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Mario Sáenz, delegado de la Administración Zonal Centro "Manuela Sáenz"; Arq. Fernando Cando, delegado del Colegio de Arquitectos; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto "Construcción de la infraestructura para redes soterradas, mano de obra y materiales, sector La Marín lote 1 y lote 2".

Señalando que la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas realizará una inspección al momento de la terminación de la obra, para verificar que el acabado del mismo sea el óptimo.

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA
DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: 2 carpetas con documentación, planos, (32 hojas útiles)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2018-09-28	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2018-09-28	

Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

Fecha: 21 SEP 2018 Hora 9:45

Nº. HOJAS 32h

Recibido por: [Firma]

Oficio No. STHV-DMDU-4844

DM Quito, 21 SEP 2018

Ticket GDOC Nº 2018-113232

[Firma: Consorcio Histórico] 21/09/2018

Doctor
MARIO GRANDA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO
Presente.-

Asunto: Proyecto eléctrico La Marín Lote 1 y Lote 2 en el Centro Histórico de Quito

De mi consideración:

En atención al trámite 2018-113232, ingresado a esta Secretaría el 25 de julio del 2018, solicitando la revisión de la memoria técnica y autorizar el trámite respectivo para obtener el permiso de construcción para el proyecto "Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales sector La Marín Lote 1 y Lote 2". Al respecto se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. La intervención propuesta se encuentra dentro de la delimitación del Centro Histórico de Quito, de acuerdo al Mapa Nº 2 de la Ordenanza Metropolitana Nº 260.
2. Mediante Memorando STHV-DMDU-246-2018, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Unidad de Reordenamiento de Redes, informa que *luego de revisada la información presentada y considerando que ese tratan de trabajos prioritarios, con la finalidad de realizar el reemplazo de la obsoleta infraestructura eléctrica, que brinda el servicio desde hace más de 50 años a los moradores del sector de la Marín Lote 1 y Lote 2, se emite informe favorable a la construcción de infraestructura civil subterránea, para las redes de servicio de energía eléctrica de los siguientes diseños:*
 - a) *Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales VI etapa sector La Marín Lote 1, sector comprendido desde la Av. Pichincha y Pedro Fermín Cevallos Subestación 08 La Marín hasta la calle Montúfar y Olmedo, incluida las calles Almeida y Junín, Av. Pichincha y Chile; calle Pedro Fermín Cevallos entre Chile y Olmedo.*
 - b) *Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales V etapa sector L Marín Lote 2", sector comprendido desde la calles Pedro Fermín Cevallos y Av. Pichincha Subestación 08 La Marín hasta la calle Valparaíso y Chile, trayecto de intervención en la calle Chile.*

Adicionalmente se establece lo siguiente:

- *Toda la infraestructura construida llevará la nomenclatura establecida en la Ordenanza Metropolitana Nº 022, MDMQ ENERGIA ELECTRICA 2018.*
- *El dimensionamiento de infraestructura subterránea es de responsabilidad del promotor del proyecto.*
- *Cualquier modificación del trazado de infraestructura propuesta deberá ser previamente aprobada por esta Secretaría.*
- *Realizada la correspondiente intervención se restablecerá la acera con sus correspondientes acabados según su estado original, debiendo además respetar la arborización existente, garantizar la circulación peatonal y movilidad de las personas con capacidades especiales.*

- Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir a esta Secretaría un informe técnico de la infraestructura instalada, incluyendo un registro fotográfico para la respectiva verificación en campo.
- Se deberán solicitar los permisos Municipales pertinentes que habiliten la ejecución de los trabajos.

En la fase de ejecución, se solicita el cumplimiento de las siguientes disposiciones.

- Realizar un replanteo previo a la ejecución de elementos subterráneos para redes proyectadas con los actores del proyecto EEQ. Operadoras Privadas, CNT, Semaforización, ECU 911 y demás entidades involucradas. Para esto la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda puede colaborar en la coordinación de esta actividad cuando la entidad ejecutora lo requiera.
- Colocar la debida señalización.
- Los trabajos a realizarse deberán prever la menor afectación al tránsito vehicular y peatonal.
- Mantener el debido orden y limpieza en el área a intervenir.
- Cualquier afectación a la infraestructura existente deberá ser repuesta a su estado original y coordinada con la entidad propietaria de la misma.

La construcción de la infraestructura deberá cumplir las normas dispuestas por la EPMMOP, Administración Zonal correspondientemente, así como sujetarse a lo estipulado en el anexo 1 de la Ordenanza 022, "Reglas Técnicas para instalaciones de redes eléctricas y de conectividad en el Distrito Metropolitana de Quito."

Una vez concluidos los trabajos, el ejecutor deberá remitir los planos As-built en físico y digital de la infraestructura subterránea construida, dentro del primer mes posterior.

Los pozos deberán ser codificados de acuerdo al instructivo adjunto, y la información digital deberá ser entregada cumpliendo los siguientes parámetros de georreferenciación.

PROPUESTA:

3. La propuesta presentada corresponde a un proyecto de "Construcción de la infraestructura para redes soterradas, mano de obra y materiales VI etapa sector La Marín Lote 1 en los sectores de la Loma y la Recoleta.

El proyecto se desarrollará en una áreas de 0.28 km² del cantón Quito, parroquia del Centro Histórico.

. Plazo de ejecución:

El proyecto se ejecutará en 150 días a partir de la adjudicación del proceso, fecha prevista de inicio de trabajos para el mes de octubre 2018.

. Sitios de intervención

Sector la Marín lote 1 comprendido desde la Av. Pichincha y Pedro Fermín Cevallos hasta la calle Montufar y Olmedo, incluida la calle Almeida y Junín, calle Bustamante y Mejía; Av. Pichincha y Chile hasta la calle Pedro Fermín Cevallos y Olmedo.

. Ingreso a la cámara de transformación

Calle Junín y Almeida

Dimensión del acceso a la cámara subterránea: 2 m de ancho x 2.4m de largo

Material existente a intervenir: Adoquín de piedra.

Coordenadas UTM WGS 84 E-777263.02, N-9975239.77

. Canalización a construir

Calle Junín y Almeida-Almeida y Pichincha

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto-Adoquín de Piedra

Distancia: 170 metros

Reposición de asfalto, adoquín de piedra-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

Av. Pichincha y Almeida cruce con Av. Pichincha.

Método a utilizarse: Perforación Horizontal Dirigida

Dimensión de la excavación: 2.4m de anchox3 metros de largo x m profundidad.

Material existente a intervenir; Adoquín de piedra

Distancia: 40 metros

Reposición adoquín de piedra.

Av. Pichincha entre Almeida y Chile acera sur

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir; Asfalto-Adoquín de Arcilla.

Distancia 500 metros

Reposición de asfalto, adoquín de arcilla, relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

Calle Mejía y Bustamante

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto-Adoquín de Arcilla

Distancia: 60 metros

Reposición de asfalto y adoquín de arcilla-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

Av. Pichincha entre Pedro Fermín Cevallos y Chile; calle Pedro Fermín Cevallos entre Chile y Olmedo.

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1m de profundidad.

Material existente a intervenir: Asfalto-adoquín de Arcilla-Piedra

Distancia 400 metros

Reposición de asfalto, adoquín de arcilla-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

4. "Construcción de la Infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales VI etapa sector La Marín Lote 2".

El proyecto se desarrollará en un área de 0.24 km2 del cantón Quito, parroquia Centro Histórico.

Plazo de ejecución

El proyecto se ejecutará en 150 días a partir de la adjudicación del proceso, fecha prevista de inicio de trabajos para el mes de octubre 2018.

Sitios de Intervención y materiales de reposición

Sector la Marín lote 2 está comprendida desde la Av. Pichincha y Pedro Fermín Cevallos hasta la calle Valparaíso y Chile, trayecto por la calle Chile.

Cámara de transformación-Valparaíso

Calle Valparaíso y Chile

Dimensión de excavación: 6 m de ancho x 5m de largo x 4m de profundidad.

Material existente a intervenir: Hormigón y Asfalto

Coordenadas UTM WGS 84 E-777791.69, N9975254.40

Canalización a construir

Calle Pedro Fermín Cevallos entre Av. Pichincha y Chile

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 de ancho x 1m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de Piedra-Escalinatas de piedra.

Distancia: 100 metros

Reposición de asfalto, adoquín de piedra-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

Calle Chile entre Pedro Fermín Cevallos y Valparaíso

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de Piedra-Asfalto

Distancia: 400 metros

Reposición de asfalto, adoquín de piedra-relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3.

Planificación

En la ampliación del ingreso de la cámara de transformación, se utilizará protecciones de valla electrosoldada con sarán y lona mientras se ejecutan los trabajos, se delimitarán los espacios en la obra, la circulación peatonal en la vía pública y la circulación vehicular para el acceso de predios.

En la construcción de la canalización, se colocarán vallas electrosoldadas con sarán verde limitando el áreas de trabajo con cintas de peligro y rótulos informativos.
(Datos tomados de la memoria descriptiva presentada).

Con seste proyecto los 600 usuarios residenciales, comerciales y centros comerciales tendrán mayor disponibilidad de energía eléctrica y mejores beneficios para el Buen Vivir en el sector de la Marín.

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite **INFORME FAVORABLE**, al proyecto "Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales sector La Marín Lote 1 y Lote 2", que encuentra dentro de la delimitación del Centro Histórico de Quito.
Se deberán tomar en cuenta las recomendaciones de la Unidad de Reordenamiento de Redes.

Atentamente,

Arg. José Luis Barros

Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Adj.: 2 Carpetas

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	S. Noroña	U.A.H.	20171123	
Revisión:	C. Proaño	U.A.H.	20171123	

NOTA: La Unidad de Áreas Históricas de la STHV remitirá a la Secretaría General del Concejo un cd con toda la documentación escaneada una vez que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio apruebe el proyecto y se emitan los Certificados de Conformidad del mismo.

Arq. Susana Morón

MEMORANDO STHV-DMDU-246-2018

PARA: Arq. Viviana Figueroa
Funcionaria Directiva Unidad de Áreas Históricas

DE: Arq. José Luis Barros Mosquera
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico

ASUNTO: Permisos de construcción para la ejecución de los proyectos La Marin Lote 1 y Lote 2, de la Empresa Eléctrica Quito (EEQ).

FECHA: 30 de julio del 2018

GDOC: 2018-113232

En atención al oficio EEQ-GG-2018-0610-OF de fecha 03 de julio del 2018, la Empresa Eléctrica Quito (EEQ) solicita: "a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, revisar la memoria técnica adjunta y autorizar el trámite respectivo para obtener el permiso de Construcción, documento necesario para la ejecución de las dos obras con un plazo de 150 días a partir de su adjudicación", al respecto me permito señalar lo siguiente:

Como es de su conocimiento, la Ordenanza Municipal 022 del 26 de enero del 2011 establece en su "Artículo... (31).- Planes de Intervención.- numeral 3. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda es el responsable de la planificación y coordinación de la ejecución de las obras, proyectos o intervenciones requeridas para la desocupación del espacio público aéreo y/o reordenamiento de Redes de Servicio en el espacio público aéreo, en orden a minimizar su impacto en el espacio público, pudiendo establecer criterios de limitación en el número de obras que ejecute simultáneamente cada administrado en el Distrito Metropolitano de Quito.

Luego de revisada la información presentada y considerando que se tratan de trabajos prioritarios, con la finalidad de realizar el reemplazo de la obsoleta infraestructura eléctrica, que brinda el servicio desde hace más de 50 años a los moradores del sector de la Marin Lote 1 y Lote 2, se emite informe favorable a la construcción de infraestructura civil subterránea, para las redes de servicio de energía eléctrica, de los siguientes diseños:

1. Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales VI etapa sector La Marin Lote 1", sector comprendido desde la Av. Pichincha y Pedro Fermín Cevallos Subestación 08 La Marín hasta la calle Montúfar y Olmedo, incluida las calles Almeida y Junín, Av. Pichincha y Chile; calle Pedro Fermín Cevallos entre Chile y Olmedo.
2. Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales V etapa sector La Marin Lote 2", sector comprendido desde la calle Pedro Fermín Cevallos y Av. Pichincha Subestación 08 La Marín hasta la calle Valparaiso y Chile, trayecto de intervención en la calle Chile.

[Handwritten signature]
2018/08/17
16:21

30

Adicionalmente se establece lo siguiente:

- Toda la infraestructura construida llevará la nomenclatura establecida en la Ordenanza Metropolitana No. 022, **MDMQ ENERGÍA ELÉCTRICA 2018**.
- El dimensionamiento de infraestructura subterránea es de responsabilidad del promotor del proyecto.
- Cualquier modificación del trazado de infraestructura propuesta deberá ser previamente aprobada por esta Secretaría.
- Realizada la correspondiente intervención se restablecerá la acera con sus correspondientes acabados según su estado original, debiendo además respetar la arborización existente, garantizar la circulación peatonal y movilidad de las personas con capacidades especiales.
- Una vez concluidos los trabajos, se deberá remitir a esta Secretaría un informe técnico de la infraestructura instalada, incluyendo un registro fotográfico para la respectiva verificación en campo.
- Se deberán solicitar los permisos Municipales pertinentes que habiliten la ejecución de los trabajos.

En la fase de ejecución, se solicita el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- Realizar un replanteo previo a la ejecución de elementos subterráneos para redes proyectadas, con los actores del proyecto EEQ, Operadoras Privadas, CNT, Semaforización, ECU 911 y demás entidades involucradas. Para esto la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda puede colaborar en la coordinación de esta actividad cuando la entidad ejecutora lo requiera.
- Colocar la debida señalización.
- Los trabajos a realizarse deberán prever la menor afectación al tránsito vehicular y peatonal.
- Mantener el debido orden y limpieza en el área a intervenir.
- Cualquier afectación a la infraestructura existente deberá ser repuesta a su estado original y coordinada con la entidad propietaria de la misma.

La construcción de la infraestructura deberá cumplir las normas dispuestas por la EPMOP, Administración Zonal correspondientemente, así como sujetarse a lo estipulado en el anexo I de la Ordenanza 022, "**Reglas Técnicas para instalaciones de redes eléctricas y de conectividad en el Distrito Metropolitano de Quito**".

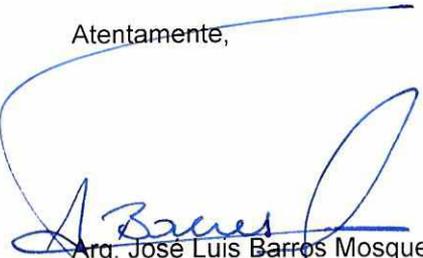
Una vez concluidos los trabajos, el ejecutor deberá remitir los planos As-built en físico y digital de la infraestructura subterránea construida, dentro del primer mes posterior.

Los pozos deberán ser codificados de acuerdo al instructivo adjunto, y la información digital deberá ser entregada cumpliendo los siguientes parámetros de georreferenciación:

Sistema de Referencia Espacial – SIRES-DMQ		Parámetros de la Proyección:	
Datum:	WGS84	Meridiano Central:	W 78° 30' 00''
Elipsoide:	WGS84	Origen de Latitudes:	N 00° 00' 00''
Semieje mayor a:	6 378 137.00 m.	Factor de Escala Central:	1.0004584
Achatamiento:	1/298.257223563	Falso Este:	500 000 metros
Semieje menor b:	6 356 752,314 m	Falso Norte:	10 000 000 metros
Proyección Cartográfica:	Transversa de Mercator Modificada (TMQ-WGS84)	Zona:	17 - Sur (Polo Sur, W 78°)

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,



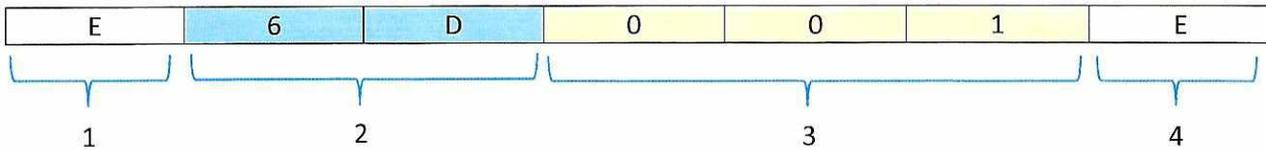
Arq. José Luis Barros Mosquera, MArch SED
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

Adjunto: INSTRUCTIVO PARA LA CODIFICACIÓN DE POZOS (1 foja útil).

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	CZapata	URR	20180809	

INSTRUCTIVO PARA EL CATASTRO DE POZOS ELECTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

NOMENCLATURA DE CÓDIGO DE POZOS ELÉCTRICOS Y DE TELECOMUNICACIONES



1.- Pozo de revisión

E → ELÉCTRICO

T → TELECOMUNICACIONES

2.- Ubicación.- se colocaran 2 letras que representen el nombre de la calle donde se encuentra el pozo de revisión

Ejemplo:

SIMBOLOGIA	VÍA
6D	AV. 6 DE DICIEMBRE
SH	AV. SHYRIS

3. Número de pozo

4.- Orientación (lado):

N → NORTE

S → SUR

E → ESTE

O → OESTE

Atentamente

Unidad de Reordenamiento de Redes
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda MDMQ



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO

Oficio Nro. EEQ-GG-2018-0610-OF

Quito, D.M., 03 de julio de 2018

Asunto: Permiso de construcción para ejecución proyectos La Marín Lote 1 y Lote 2

Arquitecto
Jacobo Herdoiza
Secretario General de Habitat y Vivienda
MUNICIPIO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Empresa Eléctrica Quito ha elaborado los proyectos eléctricos en los sectores de La Marín Lote 1 y Lote 2, para ejecutar el reemplazo de la obsoleta infraestructura eléctrica que brinda servicio por más de 50 años. El diseño de los proyectos, se desprende de los estudios de ingeniería civil y eléctrica, contratados mediante una Consultoría de Régimen Especial RES-EEQ-GPE02-2013, denominada "Estudios y Diseños de Renovación y Modernización de Redes, Optimización Eléctrica y Lumínica en el Centro Histórico".

Estos proyectos se ejecutarán mediante contratación de obras con provisión de bienes, por un valor de USD 1.775.339.44 (un millón setecientos setenta y cinco mil trescientos treinta y nueve con 44/100 dólares) sin IVA. Este presupuesto considera los valores de materiales eléctricos, construcción de obras civiles y mano de obra eléctrica.

Con este antecedente, solicito a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, revisar la memoria técnica adjunta y autorizar el trámite respectivo para obtener el Permiso de Construcción, documento necesario para la ejecución de las dos obras con un plazo de 150 días a partir de su adjudicación.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Ernesto Bucheli Albán
GERENTE GENERAL

Anexos:

- memoria_técnica_marín_lote_1_y_lote2.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Martín Ríos Paredes
Gerente de Distribución (E)



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
570 SOUTH EAST ASIAN
UNIVERSITY OF CHICAGO
CHICAGO, ILL. 60607

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES SOTERRADAS MANO DE OBRA Y MATERIALES SECTOR LA MARIN LOTE 1 Y LOTE 2

MEMORIA TÉCNICA

1. Antecedentes y Justificación

Las redes de distribución de energía eléctrica fueron instaladas hace más de 50 años, dificultando la operación y mantenimiento de la red, ya que se encuentran instaladas directamente al piso, su topología dificulta su funcionamiento en condiciones normales, situación que no garantiza la entrega de un servicio de electricidad en condiciones de seguridad y confiabilidad adecuada, representando riesgos severos tanto para los usuarios del servicio como para los transeúntes y habitantes de esta emblemática zona de la ciudad.

Debido a estos inconvenientes la EEQ ha decidido ejecutar los proyectos:

- "Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales VI etapa sector La Marín Lote 1", sector comprendido desde la Av. Pichincha y Pedro Fermín Cevallos Subestación 08 La Marín hasta la calle Montúfar y Olmedo, incluida las calles Almeida y Junín, Av. Pichincha y Chile; calle Pedro Fermín Cevallos entre Chile y Olmedo.
- "Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales V etapa sector La Marín Lote 2", sector comprendido desde la calle Pedro Fermín Cevallos y Av. Pichincha Subestación 08 La Marín hasta la calle Valparaíso y Chile, trayecto de intervención en la calle Chile.

Los diseños son parte de los estudios de ingeniería civil y eléctrica contratado mediante una consultoría de régimen especial RES-EEQ-GPE02-2013, denominada "Estudios y Diseños de Renovación y Modernización de Redes, Optimización Eléctrica y Lumínica en el Centro Histórico" por el Consorcio NASUVINSA TYM Q.

Los proyectos contemplan la construcción de una cámara de transformación subterránea en la esquina de las calles Valparaíso y Chile, remodelación del ingreso de una cámara de transformación existente en la calle Montúfar y Mejía y la construcción de 1.7 km de canalización eléctrica. Infraestructura civil que albergará nuevos transformadores y celdas de seccionamiento y protección de frente muerto y se tenderán conductores de medio y bajo voltaje.

Estos proyectos permitirán repotenciar las redes eléctricas de los primarios de medio voltaje a 6.000 voltios, 08A, 08B, 08D y 08N de la Subestación La Marín.

Estos proyectos se ejecutarán mediante contratación de obras con provisión de bienes, cuentan con el financiamiento por un valor de USD 1.775.339.44 (un millón setecientos setenta y cinco mil trescientos treinta y nueve con 44/100 dólares) sin IVA, este presupuesto considera los valores de materiales eléctricos, construcción de obras civiles y mano de obra eléctrica, ver detalle en el siguiente cuadro:

AL

26

PROYECTOS 2018 SECTOR LA MARIN

SOLICITUD DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN CONTRATACIÓN	VALOR (USD) SIN IVA	PRIMARIOS	PARTIDA	CONCEPTO
3462	Servicio de contratación de Obra para la construcción y Remodelación de Redes DDZC PMD - Marín Lote 1	876872.74	08ª,08B, 08D	14770820	PROYECTOS EXPANSION 2018
3463	Servicio de contratación de Obra para la construcción y Remodelación de Redes DDZC PMD - Marín Lote 2	898466.7	08N	14770820	
		1775339.44			

2. Detalle de los proyectos.

2.1 "Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales VI etapa sector La Marín Lote 1"

• Cobertura y localización

El proyecto se desarrollará en un área de 0.28 km2 del cantón Quito, parroquia Centro Histórico.



Gráfico 1. Área de intervención Proyecto La Marín Lote 1

• Monto

Este proyecto se ejecutará mediante la contratación de obras con provisión de bienes, cuentan con el financiamiento por un valor de USD 876.872,74 (ochocientos setenta y seis mil ochocientos setenta y dos con 74/100 dólares) sin IVA, este presupuesto incluye los valores de materiales eléctricos, construcción de obras civiles y mano de obra eléctrica.

- **Plazo de ejecución**

El proyecto se ejecutará en 150 días a partir de la adjudicación del proceso, fecha prevista de inicio de trabajos para el mes de octubre 2018.

2.1.2 Sitios de Intervención

Sector La Marín lote 1 esta comprendido desde la Av. Pichincha y Pedro Fermín Cevallos hasta la calle Montúfar y Olmedo, incluida la calle Almeida y Junín, calle Bustamante y Mejía; Av. Pichincha y Chile hasta la calle Pedro Fermín Cevallos y Olmedo.

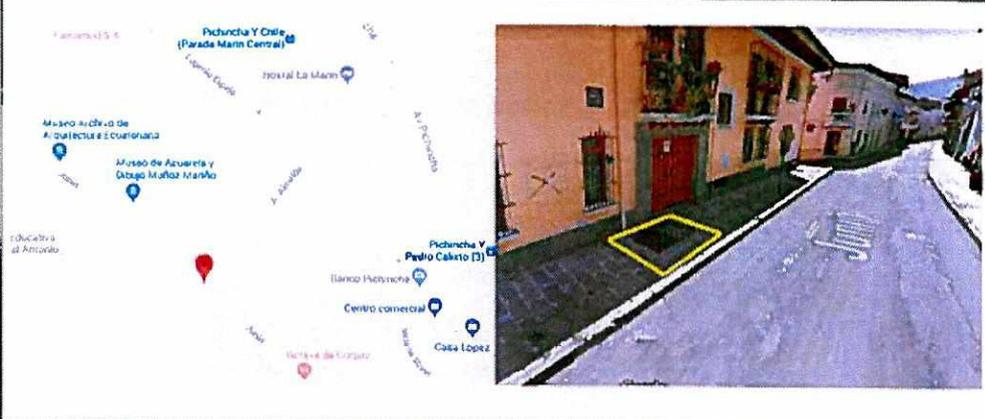
2.1.2.1 Ingreso a la cámara de transformación

- **Calle Junín y Almeida**

Dimensión del acceso a la cámara subterránea: 2 m de ancho x 2.4 m de largo

Material existente a intervenir: Adoquín de piedra

Coordenadas UTM WGS 84 E-777263.02, N-9975239.77


Calle Junín y Almeida
Sumidero para ventilación con rejillas y losa móvil cubierta con adoquín de piedra. Material a reponer: Adoquín de piedra en coordinación con el IMP.

2.1.2.2 Canalización a construir

- **Calle Junín y Almeida – Almeida y Pichincha**

Método a utilizarse: Zanja Abierta

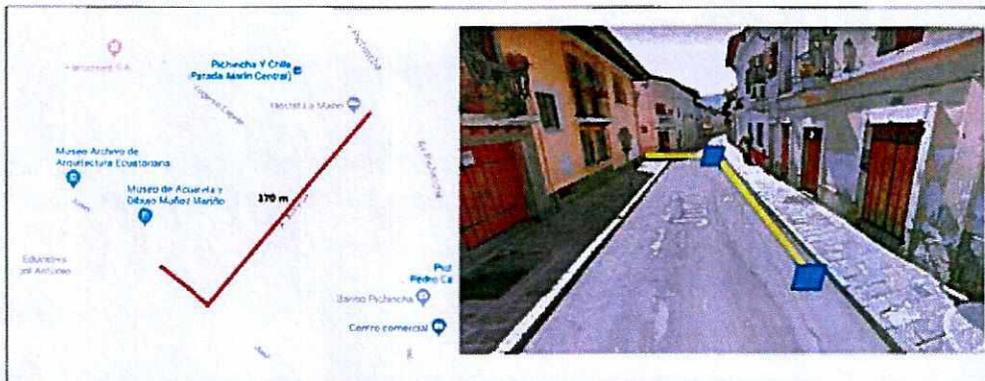
Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto – Adoquín de Piedra

Distancia: 170 metros

Reposición de asfalto, adoquín de piedra - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3





Calle Junín y Almeida salida de la cámara de transformación T8-23



Calle Almeida entre Junin y Av. Pichincha cruce a la S/E La Marín

- Excavación zanja a mano
- Excavación con Perforación Horizontal Dirigida

- Av. Pichincha y Almeida cruce Av. Pichincha

Método a utilizarse: Perforación Horizontal Dirigida

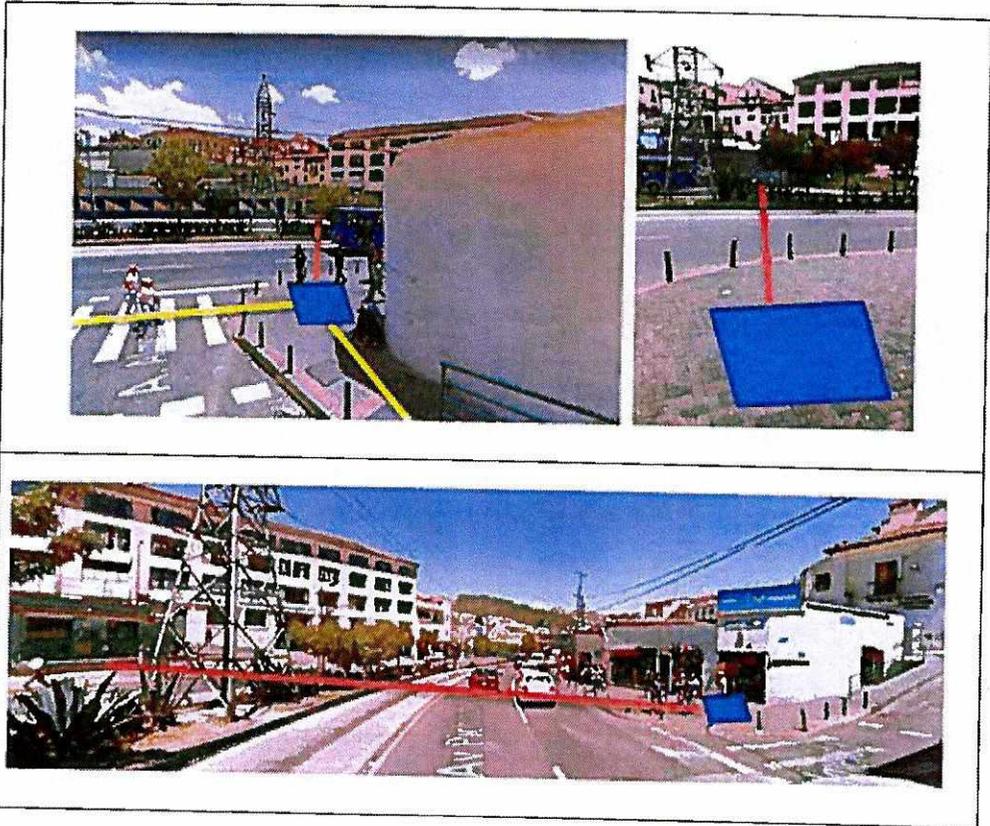
Dimensión de la excavación: 2.4 m de ancho x 3 m de largo x 4 m profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de piedra

Distancia: 40 metros

Reposición adoquín de piedra

hy



- Av. Pichincha entre Almeida y Chile acera sur

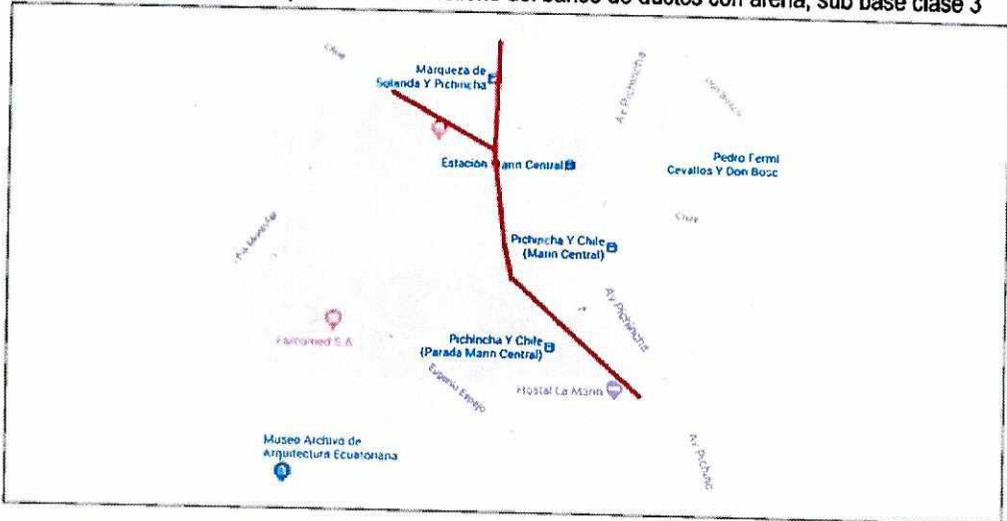
Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto – Adoquín de Arcilla

Distancia: 500 metros

Reposición de asfalto, adoquín de arcilla - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



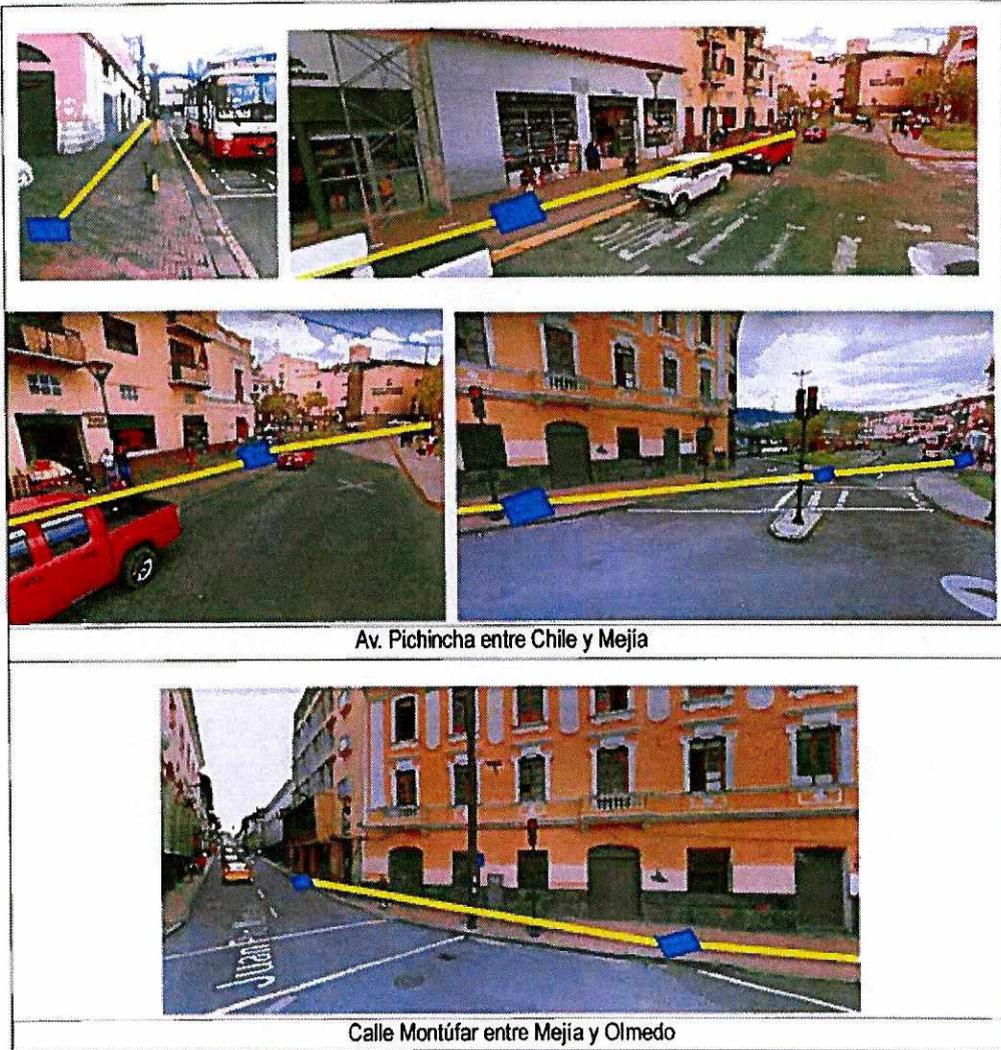
CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES SOTERRADAS MANO DE OBRA Y MATERIALES SECTOR LA MARÍN LOTE 1 Y LOTE 2



Av. Pichincha entre Almeida y Chile

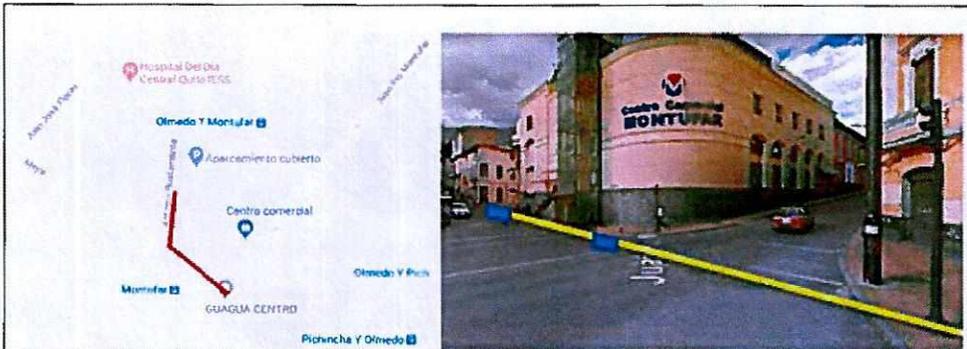
MS

PC



- Calle Mejía y Bustamante
- Método a utilizarse: Zanja Abierta
Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad
Material existente a intervenir: Asfalto – Adoquín de Arcilla
Distancia: 60 metros
Reposición de asfalto y adoquín de arcilla - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3

41



Calle Mejía entre Montúfar y Bustamante



Calle Bustamante y Mejía

- Av. Pichincha entre Pedro Fermín Cevallos y Chile; calle Pedro Fermín Cevallos entre Chile y Olmedo

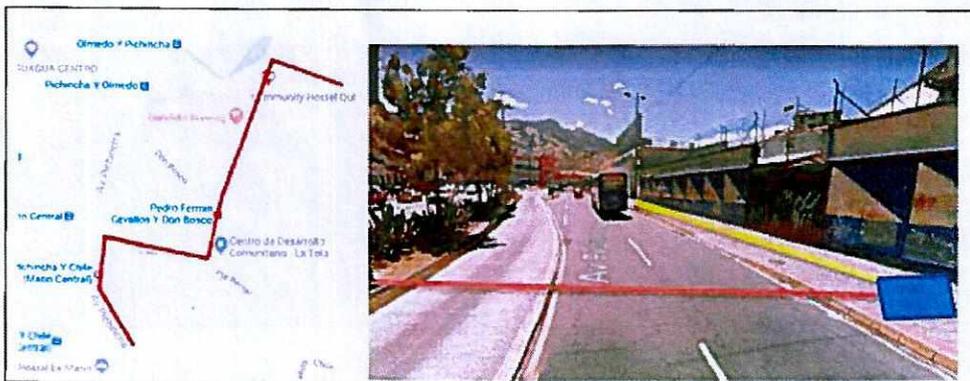
Método a utilizarse: Zanja Abierta

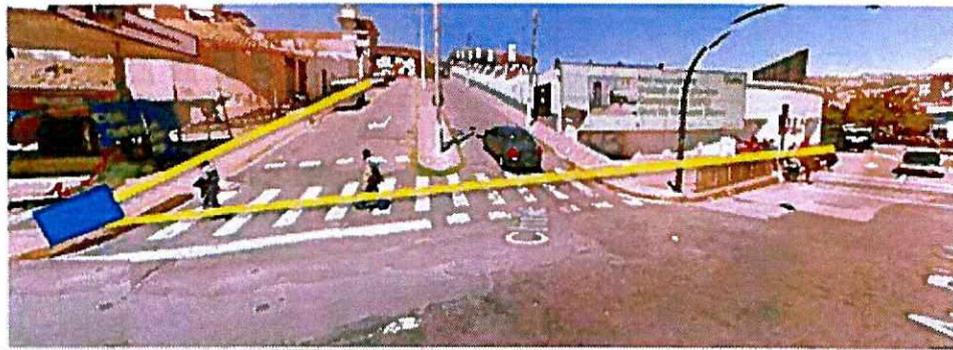
Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Asfalto – Adoquín de Arcilla - Piedra

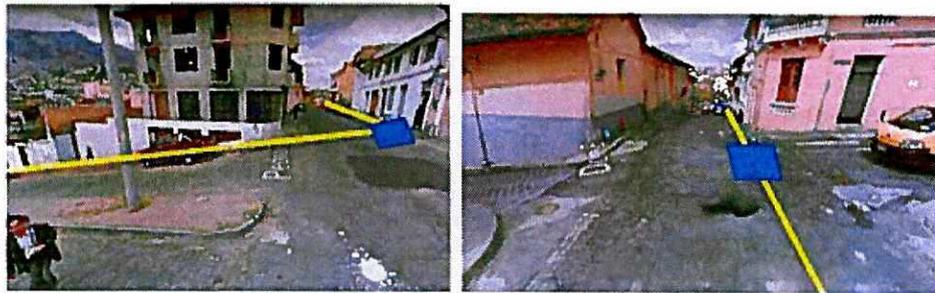
Distancia: 400 metros

Reposición de asfalto, adoquín de arcilla - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3

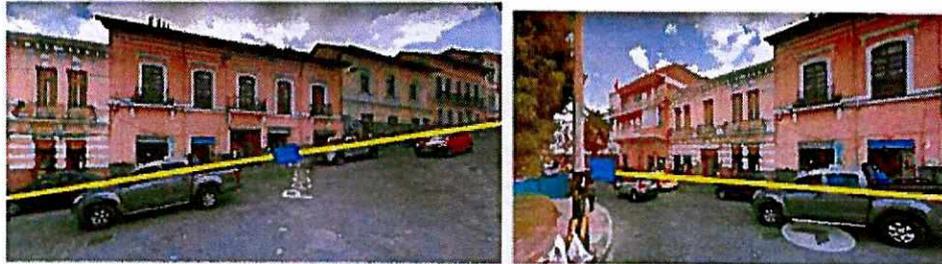




Av. Pichincha entre Pedro Fermín Cevallos y Chile



Calle Pedro Fermín Cevallos entre Chile y Don Bosco



Calle Pedro Fermín Cevallos entre Don Bosco y Olmedo

2.2 "Construcción de la infraestructura para redes soterradas mano de obra y materiales VI etapa sector La Marín Lote 2"

2.3

CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA REDES SOTERRADAS MANO DE OBRA Y MATERIALES SECTOR LA MARÍN LOTE 1 Y LOTE 2

- **Cobertura y localización**

El proyecto se desarrollará en un área de 0.24 km² del cantón Quito, parroquia Centro Histórico.



Gráfico 2. Área de intervención Proyecto La Marín Lote 2

- **Monto**

Este proyecto se ejecutará mediante la contratación de obras con provisión de bienes, cuentan con el financiamiento por un valor de USD 898.466,70 (ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y seis con 70/100 dólares) sin IVA, este presupuesto incluye los valores de materiales eléctricos, construcción de obras civiles y mano de obra eléctrica.

- **Plazo de ejecución**

El proyecto se ejecutará en 150 días a partir de la adjudicación del proceso, fecha prevista de inicio de trabajos para el mes de octubre 2018.

2.2.1 Sitios de Intervención y materiales de reposición

Sector la Marín lote 2 esta comprendida desde la Av. Pichincha y Pedro Fermín Cevallos hasta la calle Valparaiso y Chile, trayecto por la calle Chile.

2.2.1.1 Cámara de transformación - Valparaiso

- **Calle Valparaiso y Chile**

Dimensión de la excavación: 6 m de ancho x 5 m de largo x 4 m de profundidad

Material existente a intervenir: Hormigón y Asfalto

Coordenadas UTM WGS 84 E-777791.69, N-9975254.40

Cronograma: Octubre 2018



Calle Valparaiso y Chile

Ingreso: pozo 1.2 m x 1.2 m con tapa de hierro fundido.
Sumidero para ventilación con rejillas y losa móvil cubierta con hormigón.
Material a reponer: Hormigón y asfalto.

2.2.1.2 Canalización a construir

- Calle Pedro Fermín Cevallos entre Av. Pichincha y Chile

Método a utilizarse: Zanja Abierta

Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de Piedra – Escalinatas de piedra

Distancia: 100 metros

Reposición de asfalto, adoquín de piedra - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3



Calle Pedro Fermín Cevallos entre Av. Pichincha y Chile

- Calle Chile entre Pedro Fermín Cevallos y Valparaiso

Método a utilizarse: Zanja Abierta

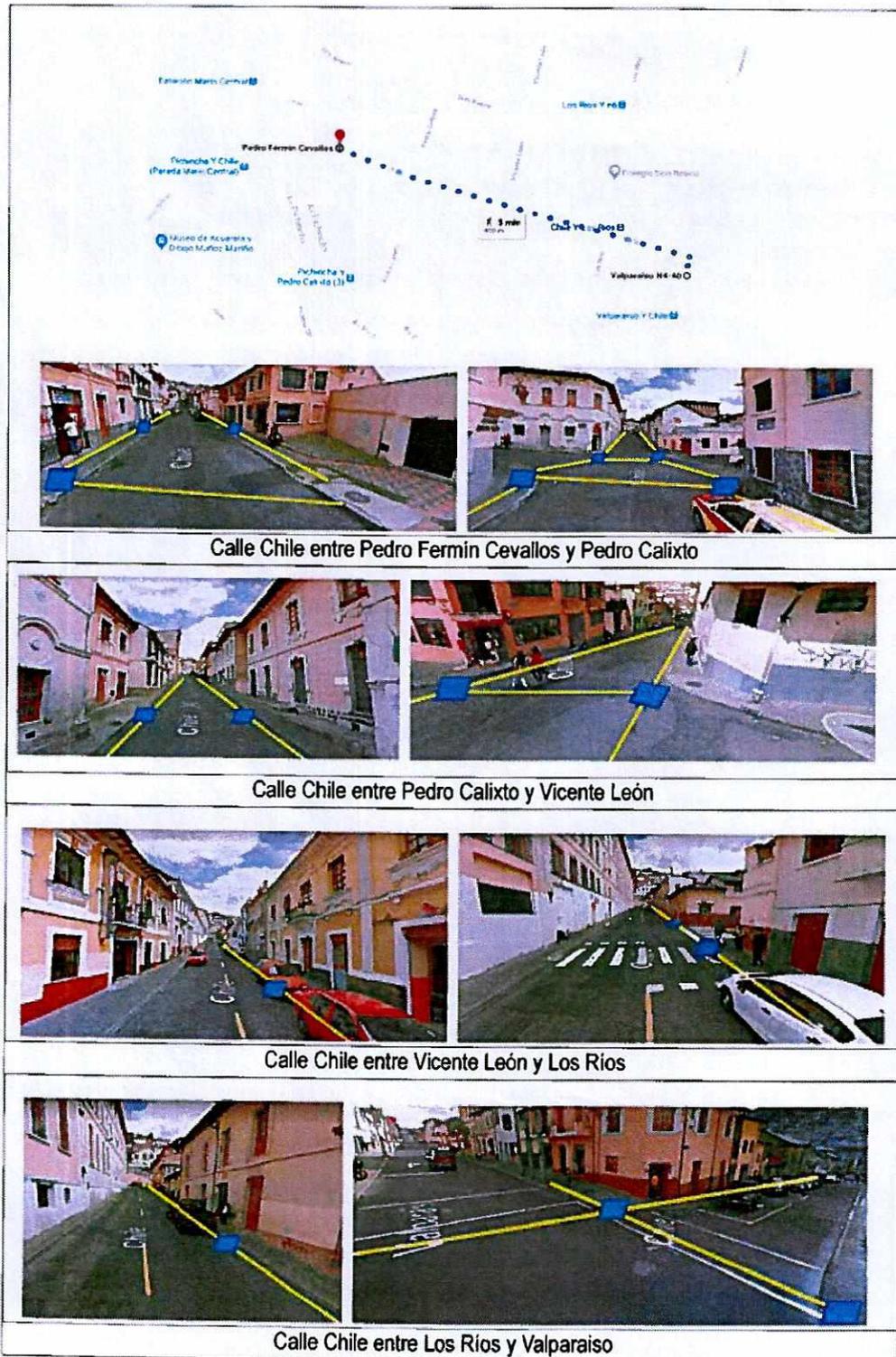
Dimensión de la excavación: 0.8 m de ancho x 1 m de profundidad

Material existente a intervenir: Adoquín de Piedra – Asfalto

Distancia: 400 metros

Reposición de asfalto, adoquín de piedra - relleno del banco de ductos con arena, sub base clase 3





Calle Chile entre Pedro Fermin Cevallos y Pedro Calixto

Calle Chile entre Pedro Calixto y Vicente León

Calle Chile entre Vicente León y Los Ríos

Calle Chile entre Los Ríos y Valparaíso

MS

3 Materiales de reposición

	
<p>Rejilla de ventilación con las mismas características de las existentes en el CHQ</p>	<p>Tapa de hierro dúctil EEQ en acera adoquín arcilla Ingreso cámara de transformación y pozos de revisión</p>
	
<p>Tapa de hierro dúctil EEQ en calzada asfalto Ingreso a los pozos de revisión</p>	<p>Piedra de hormigón martelinada</p>
	
	<p>Adoquín quiteño de arcilla - caolín</p>

4 Planificación

En la ampliación del ingreso de la cámara de transformación, se utilizará protecciones de valla

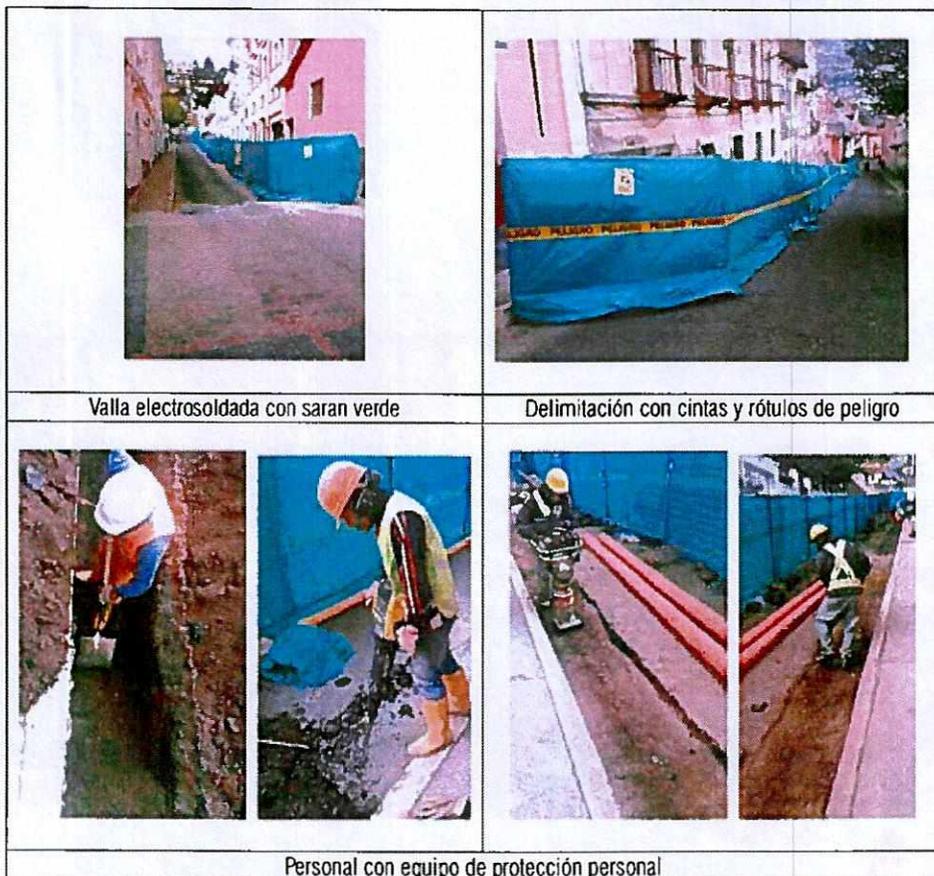
Mj



electrosoldada con sarán y lona mientras se ejecutan los trabajos, se delimitarán los espacios en la obra, la circulación peatonal en la vía pública y la circulación vehicular para el acceso a los predios.



En la construcción de la canalización, se colocarán vallas electrosoldadas con sarán verde limitando el área de trabajo con cintas de peligro y rótulos informativos.



5 Horario

Los trabajos para la construcción de canalización serán realizados por el contratista adjudicado por la Empresa Eléctrica Quito, en dos turnos de 07:30 – 15:30 y 14:30 – 22:30.

6 Sociabilización y Control ambiental

Previo inicio de la Obra.

- Reuniones de trabajo con el Contratista y el equipo de trabajo.
- Entrega de Información: Plan de Manejo Ambiental.
- Capacitaciones con registro de asistentes.
- Sociabilización del proyecto: Aspectos Técnicos Claros, dejando ver el beneficio para el sector, esto se ejecuta mediante visita puerta a puerta en el área de afectación del proyecto. Solicitud de permisos para trabajar en terrenos de propiedad individual, cuando el trabajo se realiza en sus predios.
- Ubicación de carteles informativos.

Durante la ejecución de Obras

- Control y seguimiento Socio Ambiental (Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental).
- Solución de conflictos en caso de existir.
- Preparación de Informes.

Después de las Obras

- Actividades de Mitigación
- Entrega de obras.

7 Plan de Seguridad

El Contratista de la Empresa Eléctrica Quito, aplicará el Reglamento del Seguro General de Riesgos de Trabajo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y cumplirá con las normas de seguridad industrial y ambiental.

8 Beneficiarios.

Los 600 usuarios residenciales, comerciales y centros comerciales tendrán mayor disponibilidad de energía eléctrica y mejores beneficios para el Buen Vivir en el Sector de la Marín.

Atentamente,

Ing. Merci Jácome
Coordinadora Centro Histórico





CODICE: 08031237